

18 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.815/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Proyecto Creación del "Servicio de Informática y Telecomunicaciones" en el ámbito de esta Unidad Académica ;

Que analizado en el seno del Consejo de Unidad se acordó la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar el citado Proyecto ;

Que mediante Disposición N° 1141 de fecha 14 de Septiembre de 2000 se estableció los integrantes de dicha Comisión Ad-Hoc ;

Que a Fs. 14 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc entendiendo que resulta de fundamental importancia contar con la estructura estable técnico-administrativo para el soporte de servicios informáticos y de telecomunicaciones de esta Unidad Académica, constituyendo la estructura mínima para las actividades propuestas ;

Que obra Despacho N° 085-00 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando aprobar el Proyecto de Creación del "Servicio de Informática y Telecomunicaciones", el cual se aprueba como Anexo I ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

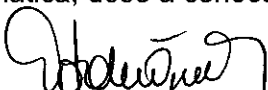
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Creación del "Servicio de Informática y Telecomunicaciones, que obra como Anexo I, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá prever para el Presupuesto 2001 la designación del Director, con una remuneración mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000), y tres (3) Jefes de Area con una remuneración para cada uno de ellos, equivalente a treinta y cinco (35) horas cátedras.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON: Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, dése a conocer y cumplido. ARCHIVARSE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaría Consejo de Unidades
UARG - UNPA

ACUERDO

N°




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

614



ANEXO

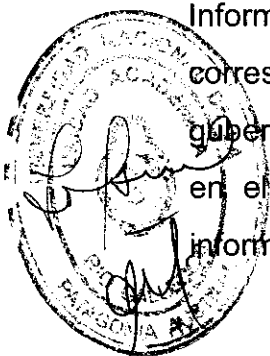
PROYECTO CREACIÓN DEL SECTOR DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

1. Introducción

El presente proyecto está motivado por la necesidad de crear una estructura estable para el desarrollo de la comunicación de datos (tanto interna como externa) y mantenimiento del equipamiento de toda la Unidad Académica de Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

En este proyecto se evaluarán los aspectos estructurales y funcionales del sector Informática y Telecomunicaciones.

El flujo de datos en nuestra red está compuesto por información generada por aplicaciones internas y externas. El tráfico externo está compuesto básicamente por todas aquellas aplicaciones que impliquen conexión con Internet. A través de los medios de comunicación se ha creado en el público la imagen errónea de Internet como una red totalmente informal, libre, sin una estructura administrativa. Por el contrario, su funcionamiento está definido por una serie de Normas denominadas "RFC" (Request For Comments) y detalles administrativos por el "Internet Network Information Center" (INTERNIC). Así mismo, Internet se divide en dominios que corresponden a diferentes actividades: educación, comercio, actividades militares y gubernamentales, etc. La responsabilidad del subdominio **uarg.unpa.edu.ar** recae en el nodo de comunicaciones de la UARG, situado dentro del laboratorio de informática.



Respecto al tráfico interno de la red de la Unidad Académica, este está determinado por las distintas subredes existentes: Laboratorio, Administración, Biblioteca, Investigación y Anexo Académico. Las cuales integradas constituirán la Red Interna de la Unidad Académica de Río Gallegos. Algunos de estos sectores ya cuentan con sistemas específicos al sector; por ejemplo: el sector de Biblioteca con el sistema Biblio, el sector del Departamento de Alumnos y Estudios, el Laboratorio de Informática con todos sus equipos conectados a Internet.

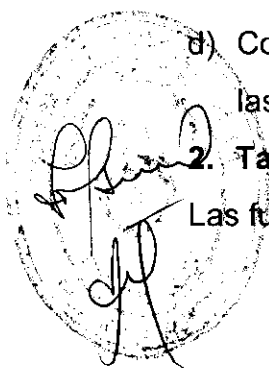
Con respecto a las subredes que tienen los sectores, están basadas en servidores Novell y sus estaciones de trabajo en Windows 95/98. A excepción del Laboratorio que posee servidores Linux y Windows NT.

Por lo tanto, es responsabilidad directa del sector de Informática y Telecomunicaciones mantener operativo la red interna y la vinculación a Internet dentro de la Unidad Académica de acuerdo a los siguientes objetivos:

- a) Poner al servicio de todas las actividades de la Unidad Académica las facilidades, que estén a su alcance, relacionadas con las comunicaciones y la informática, de alcance académico, con acceso prioritario para actividades de docencia, investigación y extensión.
- b) Mantener una red de área local entre los distintos sectores de la Unidad Académica.
- c) Promover la utilización de las facilidades informáticas como medio de expresión y de difusión de las actividades de la comunidad universitaria, y de intercambio con otras universidades, entidades culturales y científicas del país y del exterior.
- d) Colaborar con el personal de la Unidad Académica en la capacitación y uso de las herramientas informáticas.

2. Tareas específicas de la Red Informática

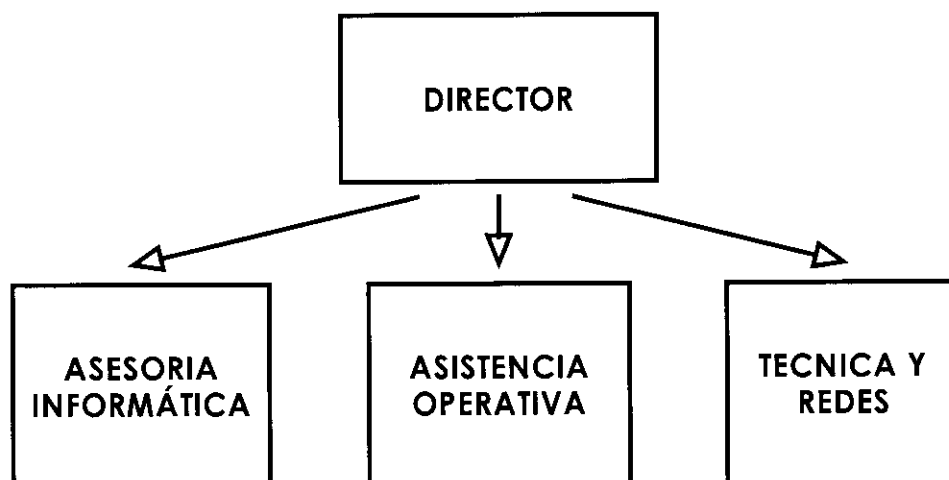
Las funciones de la Red Informática serán las siguientes:



- a) Coordinar y administrar la interconexión de las redes locales de uso académico y científico de la Unidad Académica.
- b) Administrar y supervisar la conexión a la Red Informática de todas las personas, pertenecientes (o no) a la Unidad Académica, y que su ingreso fuera autorizado por ésta.
- c) Administrar toda forma de difusión permanente hacia el exterior de la Red Informática que se realicen por medios telemáticos (por ejemplo: páginas Web, páginas Gopher, grupos de discusión, etc.), de las actividades de la Unidad Académica, y de grupos del personal administrativo, docentes, investigadores y grupos de alumnos (centros de estudiantes, etc.).
- d) Participar en todos los servicios a terceros que se realicen, y que utilicen las facilidades telemáticas puestas a disposición de la Unidad Académica.
- e) Brindar apoyo y asesorar al sector administrativo en la adquisición de nuevo equipamiento de informática y telecomunicaciones.
- f) Brindar apoyo técnico a toda la Unidad Académica, en todo lo referente al acceso a la Red Informática y a la utilización de sus facilidades.
- g) Brindar asesoramiento a todos los miembros de la Unidad Académica en todo lo referente a la utilización de las facilidades telemáticas y de cómputo para uso científico y académico, sin incluir la instalación y reparación de las máquinas particulares de cada docente o no docente.

3. Estructura Básica

La estructura propuesta está representada por el siguiente gráfico:

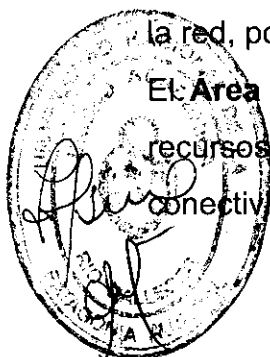


La Red Informática dependerá en forma directa del Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica y estará a cargo de un **Director**, el cual contará para todas las tareas necesarias para su funcionamiento con el personal que a tal fin se le asigne. La estructura de Informática y Telecomunicaciones estará compuesta por tres áreas principales dirigidas por el Director, quien desempeñará su cargo realizando todas las acciones necesarias para que este sector cumpla con sus objetivos y funciones.

El **Área de Servicios de Asesoría informática** tendrá la responsabilidad de capacitar al personal docente, no docente y estudiantes en el área Informática y promocionar e incentivar el uso de los servicios de la red Informática (ej: desarrollo de páginas web, apoyo en la realización de cursos a distancia y educación basada en computadoras, etc.).

El **Área de Asistencia Operativa** prestará servicios a docentes y no docentes de la Unidad Académica acerca de consultas sobre correo electrónico, passwords y atención personalizada de problemas de índole informática (por ej: la impresora no imprime, el disquete no se lee, etc.) Tendrá a su cargo el mantenimiento (no la actualización de información) de los servicios de información brindados a través de la red, por ejemplo, el servidor de web y ftp de la Unidad Académica.

El **Área Técnica y de Redes** estará a cargo de la administración técnica de los recursos con que contará la Red Informática, para garantizar la accesibilidad, conectividad y performance de la misma, como por ejemplo actualmente los





servidores NOVELL, Linux, WINDOWS NT, equipamiento y software de administración de redes.

Todos los cargos citados en la presente estructura como así también los requeridos en el futuro serán designados mediante llamado interno por el Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.

3.1. Funciones del Director

- a) Administrar la Red Informática de forma tal que:
 - Garantice la seguridad, confidencialidad e inviolabilidad del material almacenado por los usuarios en los servidores de la red de la Unidad Académica.
 - Posibilite el libre acceso a los servicios disponibles a todos los miembros de la comunidad universitaria para el desarrollo de las actividades propias de la Unidad Académica.
- b) Informar periódicamente de las actividades desarrolladas por él y por el personal a su cargo al Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.
- c) Fijar las políticas a seguir por la Red Informática, por ejemplo: prioridades de acceso, provisión de servicios, condiciones para la utilización de los servicios, etc.
- d) Asignar nuevas funciones y tareas a todo el personal que fuere asignado a la Red informática, supervisar su desempeño y establecer el horario para el cumplimiento de las mismas.
- e) Coordinar la utilización de los laboratorios de informática con respecto a las materias, actividades de extensión y usos generales.



- f) Coordinar y evaluar el desempeño del personal asignado al sector Informática y Telecomunicaciones.

3.2. Funciones del Área de Servicios de Asesoría Informática

- a) Capacitar al personal docente y no docente de la Unidad Académica en el uso de software básico; por ejemplo: Word, Excell, Power Point.
- b) Capacitar al personal docente y no docente de la Unidad Académica en el uso de software de telecomunicaciones: Web, correo electrónico y funcionamiento de la red interna
- c) Capacitar para el desarrollo de páginas Web.
- d) Mantener actualizadas las páginas Web de la Unidad Académica a partir de la información que generen personal docente, no docente y alumnos.
- e) Apoyar el desarrollo de educación a distancia.
- f) Capacitar en la implementación de medidas de seguridad en toda la red.
- g) Acreditar capacitación en las tecnologías que le competen.
- h) Comunicar y generar documentación acerca de la resolución de problemas.

3.3. Funciones del Área de Asistencia Operativa

- a) Asignación de cuentas y monitoreo de accesos.
- b) Monitoreo y administración del servicio de correo electrónico.
- c) Administración de listas de correo electrónico.
- d) Administración de recursos.
- e) Verificación del estado de los sistemas de archivos.
- f) Realización de backup.

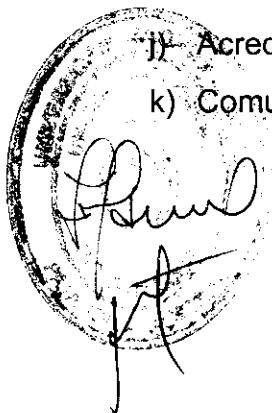
- g) Administración de servidor de web.
- h) Administración del servidor de ftp.
- i) Implementación de medidas de seguridad en toda la red.
- j) Acreditar capacitación en las tecnologías que le competen.
- k) Comunicar y generar documentación acerca de la resolución de problemas.

3.4. Funciones del Área Técnica y de Redes

- a) Monitoreo de enlaces:
 - Medición del tráfico interno, entrante y saliente (accounting).
 - Administración de dispositivos de red (por ej. routers, bridges, hubs, switches).
 - Verificación de rutas.
 - Monitoreo del tráfico en la red interna.
- b) Administración del servidor de nombres (DNS):
 - Verificación de números IP repetidos.
 - Asignación de nuevos números de IP.
 - Asignación de subredes y configuración en routers.
- c) Realización de backups de los datos.
- d) Administración de sistemas operativos:
 - Monitoreo de accesos a servidores.
 - Monitoreo de la estabilidad de los sistemas.
 - Monitoreo del hardware de los servidores.



- Comprobación del estado de los sistemas de archivos.
- e) Implementación de medidas de seguridad en toda la red.
- f) Mantenimiento preventivo y reparación del equipamiento informático de la Unidad Académica inscripto en Patrimonio.
- g) Comprobación del equipamiento y cableado (incluso fuera de horario).
- h) Investigación de nuevos temas.
- i) Realización de informes técnicos para la compra de equipos de informática y telecomunicaciones, e inscripción patrimonial.
- j) Acreditar capacitación en las tecnologías que le competen.
- k) Comunicar y generar documentación acerca de la resolución de problemas.



RIO GALLEGOS, 18 OCT. 2000

V I S T O :

La Nota presentada por la Sra. Secretaria General de la ADIUNPA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la lectura, tratamiento y adhesión en este Consejo, al comunicado que se adjunta y se encuadra en las reivindicaciones y demandas que motivan la medida de fuerza que los docentes universitarios llevarán a cabo los días 20 y 21 de Octubre del cte;

Que dicha medida denuncia la crítica situación financiera por la que atraviesa el sector, los proyectos de ajuste a la Educación Superior y a los organismos de ciencia, el crónico deterioro de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de la educación, el congelamiento salarial y un Presupuesto 2001 enviado al Poder Ejecutivo Nacional que resultó un atentado a la Universidad Pública;

Que este Consejo coincide con los reclamos en los que se encolumnan los docentes universitarios de todo el país;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

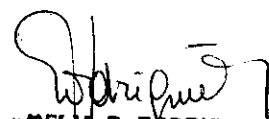
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1º.- AVALAR en todos sus términos el Comunicado presentado por la ADIUNPA que se adjunta a la presente y que se encuadra en las reivindicaciones y demandas que motivan la medida de fuerza que los docentes universitarios llevarán a cabo los días 20 y 21 de Octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DESE A CONOCER, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

6 1 4

Río Gallegos, 17 de octubre de 2000.-

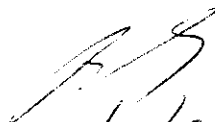
Señora Decana
De la Unidad Académica de Río Gallegos
Prof. Dora López
Su Despacho

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar se dé lectura, tratamiento y adhesión en dicho Cuerpo al comunicado que se adjunta y que se encuadra en las reivindicaciones y demandas que motivan la medida de fuerza que los docentes universitarios llevaremos a cabo los días 20 y 21 del corriente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.-



Prof. Patricia Zapata
Sec. General ADIUNPA


17/10/00

A la Comunidad Universitaria:

Los trabajadores Docentes de las Universidades Nacionales en el marco de la Semana Nacional de Protesta entre los días 16 y 20 de octubre, conjuntamente con el CONICET y ATE llevarán a cabo el próximo 19 y 20 de octubre una medida de fuerza que denuncia, una vez más, la crítica situación financiera por la que atraviesa el sector, los proyectos de ajuste a la Educación Superior y a los organismos de ciencia, el crónico deterioro de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de la educación, el congelamiento salarial y un Presupuesto 2001 enviado al Poder Ejecutivo Nacional que resulta un atentado a la Universidad Pública y que prevé lo siguiente:

- Recorte del 17,6 % al presupuesto de asignación directa a las universidades
- Recorte de 2 millones de pesos del programa de incentivos a los investigadores
- Recorte de los 50 millones de pesos para la paritaria docente
- Recorte de los 5 millones de pesos del PROCAP del sector no docente
- Creación de un fondo a distribuir de 311 millones de pesos según los siguientes parámetros a) alumnos regulares, b) cargos docentes de acuerdo a reales necesidades de cátedra, c) proyectos de investigación ejecutados, etc.

Este panorama se circunscribe en la falta de respuestas al sector docente universitarios por parte del actual gobierno que sistemáticamente se niega a incrementar el presupuesto asignado a las Casas de Altos Estudios para recomponer los salarios docentes y que además encubre la deuda que mantiene con ellas producto de los sucesivos recortes en el presupuesto 1999 y la deuda correspondiente al 2000 que han provocado una situación de colapso financiero y un deterioro progresivo en los ingresos de los trabajadores y en las actividades de enseñanza e investigación.

El cuadro descripto, sin duda, agravará la situación económica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que incidirá en el aumento de las contrataciones "a plazo fijo" de los docentes, el deterioro en el servicio que toda Universidad Pública debe brindar a la comunidad en la que está inserta, además de la falta de capacitación para sus docentes y desarrollo de actividades de investigación y de extensión.

En este sentido, ADIUNPA convoca a los docentes a adherir a la medida de fuerza por coincidir plenamente con los reclamos en los que se encolumnan los docentes universitarios de todo el país e invita a alumnos, no docentes, autoridades y comunidad en general a apoyar sus reivindicaciones.

Río Gallegos, 14 de octubre de 2000.-

SECRETARIA GENERAL, PATRICIA ZAPATA

[Firma]
Asa Rescor
Comunidad ADIUNPA

[Firma]
M. H. P. Rescor
M. E. D. R.

[Firma]
Chacab Arturo Manuel
DNI 23 895 056
Centro de Estudios ADIUNPA-UNPA